

Cobija, 27 de Febrero de 2026

INFORME N° UAI/CONF/CI/002/26

Señora:

Ana Lucia Reis Melena

HONORABLE ALCALDESA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA

Presente:

**REF: INFORME DE CONFIABILIDAD DE
LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LAS
DEFICIENCIAS DE CONTROL
INTERNO DE LA GESTIÓN 2025.**

1. ANTECEDENTES, OBJETO, OBJETIVO, ALCANCE Y METODOLOGÍA

1.1 ANTECEDENTES

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) gestión 2026, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija, se programó la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la Gestión 2025, en primera instancia se realizó la evaluación de los registros contables y a continuación se evaluó los Estados Financieros correspondientes a la Gestión 2025, con el fin de dar cumplimiento a Normativa Vigente, como ser Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, aprobadas mediante Resolución: CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, emitida por el Órgano Rector del Control Gubernamental como es la Contraloría General del Estado.

Cabe aclarar que son dos informes que se emiten producto de la auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros, en el primer informe que ya fue emitido el 16 de enero del 2026 reportamos el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación. En el presente informe se reporta el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los Estados Financieros.

1.2 OBJETIVO

El “objetivo” de la auditoría es emitir un pronunciamiento sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, así mismo si es que existieran reportar las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación por la gestión 2025 y al 31 de diciembre de 2025, en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y en cumplimiento del Art. 15 y 27 Inc. e) de la Ley N° 1178 y el Art. 44 inc. b) del D.S. N° 23215, también de las Normas de Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros.

1.3 OBJETO

El objeto de la auditoría comprendió toda la documentación financiera administrativa y técnica, además de las principales operaciones, que respalde los Estados Financieros, que se detallan a continuación.

- Balance General.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.
- Notas a los Estados Financieros.

1.4 ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del examen es al 31 de diciembre de la Gestión 2025 y las operaciones subsiguientes, asimismo describimos a continuación la cobertura de revisión de cada Estado evaluado según sus cuentas respectivas.

- Balance General

Cuenta	Descripción	Monto	Porcentaje de revisión	Monto de la cobertura de revisión
1.1.1	Disponible	6.610.772,06	100%	6.610.772,06
1.1.3	Exigible a Corto Plazo	11.150.883,79	93%	10.384.483,72
1.1.5	Bienes de Consumo	140.201,36	100%	140.201,36
1.2.2	Inversiones Financieras a Largo Plazo	326.536,00	100%	326.536,00
1.2.3.1.1	Edificios	356.234.455,64	30,00	10.687.033,00
1.2.3.1.2	Equipo de Oficina y Muebles	40.473.684,47	14,00	5.666.315,00

1.2.3.1.3	Maquinaria y Equipo de Producción	56.625.570,71	20,00	11.325.114,00
1.2.3.1.4	Equipo de Transporte Tracción y Elevación	48.926.020,43	38,00	18.591.887,00
1.2.3.1.5	Equipo Médico y de Laboratorio	25.568.778,19	23,00	5.880.818,00
1.2.3.1.6	Equipo de Comunicaciones	6.919.716,33	26,00	1.799.126,00
1.2.3.1.7	Equipo Educativo y Recreativo	1.696.191,27	63,00	1.068.600,00
1.2.3.1.8	Otra Maquinaria y Equipo	1.041.229,01	43,00	447.728,00
1.2.3.5	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Privado	193.333.506,26	55,00	106.333.428,44
1.2.3.6	Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	205.654.642,79	55,00	113.110.053,53
2.1	Pasivo Corriente	27.395.188,72	40,00	11.032.346,15
2.2.3.1	Deuda Pública Interna	98.545.587,94	100%	98.545.587,94

- Estado de Recursos y Gastos Corrientes

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	MONTO TOTAL (Bs.)	MONTO EVALUADO (Bs.)	PORCENTAJE %
5.1.0	Ingresos Tributarios	13.534.631,00	9.882.315,00	73,00 %
5.2.2	Venta de Servicios	4.761.190,47	2.053.018,69	43,00 %
5.4.3	Patentes	1.683.005,00	1.073.707,00	64,00 %
5.7.2	Del Sector Público No Financiero	97.910.061,25	40.079.634,79	41,00 %

PARTIDA	DESCRIPCION DE PARTIDA	MONTO TOTAL (Bs.)	MONTO EVALUADO (Bs.)	PORCENTAJE %
6.1.1	Sueldos y Salarios	32.647.703,01	9.028.187,39	27,65%
6.1.2	Aportes Patronales	5.326.139,96	869.167,75	16,32%
6.1.4.1	Costo de Servicios no Personales	29.248.436,94	4.837.166,69	16,54%
6.1.4.2	Costo de Materiales y Suministros	24.072.754,63	4.279.597,29	17,78 %
6.2.2	Alquileres	538.318,00	315.898,00	58,68 %
6.5.2	Al Sector Público No Financiero	16.758.845,24	12.544.518,81	74,85 %

- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

Se evaluaron las siguientes cuentas y su porcentaje de evaluación:

Cuenta	Descripción	Monto Bs.	Porcentaje de revisión	Monto de la cobertura de revisión Bs.
31110	Capital Institucional	432.178.816,19	100%	432.178816,19
31130	Transferencias y Donaciones de Capital	222.457.175,56	100%	222.457.175,56
31510	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	125.001.619,67	100%	125.001.619,67
31520	(Resultados Afectados a Construcciones de Bienes)	-118.960.808,19	100%	-118.960.808,19
31530	Resultado del Ejercicio	1.637.077,98	100%	1.637.077,98
31540	(Resul. Afectados por Inversiones no capitalizable.)	-10.190.201,99	100%	-10.190.201,99
31600	Ajuste de Capital	52.504.058,01	100%	52.504.058,01
31700	Ajuste de Reservas Patrimoniales	843.976,89	100%	843.976,89
32000	Patrimonio Público	30.334.971,26	100%	30.334.971,26

- Estado de Flujo de Efectivo
Para la evaluación se tomaron en cuenta el 100% del Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Recursos.
Para la evaluación se tomó en cuenta el 55% del Estado.
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos.
Para la evaluación se tomó en cuenta el 30% del Estado.
- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.
Para la evaluación se tomaron en cuenta el 100% del Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento.
- Notas a los Estados Financieros.
Para la evaluación se tomaron en cuenta el 100% de las Notas a los Estados Financieros.

1.5 CRITERIOS APLICADOS PARA EL PRONUNCIAMIENTO

Los criterios aplicados que sustentan nuestro pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija son:

- Si los Estados Financieros exponen información de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada (NBSCI) emitidas por el Órgano Rector.
- Si las desviaciones identificadas, estén por encima del nivel de significatividad aceptable, establecido por la Unidad de Auditoría Interna, que son los siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS	NIVEL DE SIGNIFICATIVIDAD DE LAS CUENTAS EVALUADAS
BALANCE GENERAL	7% Con Relación al total del Activo Acumulado
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS CORRIENTES	5% Con relación al total de los Recursos Corrientes.

- Para las cuentas del Balance General el nivel de significatividad será el 7% del total del activo acumulado de la gestión 2025.
- Para las cuentas del Estado de Recursos y Gastos Corrientes el nivel de significatividad será el 5% del total de Recursos y Gastos de la gestión 2025.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Como resultado del examen se expone el pronunciamiento respecto a la confiabilidad de los registros, asimismo las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación.

2.1 Pronunciamiento con Respecto a la Confiabilidad de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son confiables, excepto por las desviaciones a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada emitida por el Órgano Rector, las cuales, no afecta de manera sustancial la presentación confiable de los estados financieros en su conjunto, pero tales desviaciones son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.

2.2 Deficiencias de Control Interno

2.2.1 Falta de regularizaciones de beneficiarios con saldos deudores de gestiones anteriores, expuestos al 31/12/2025

2.2.2 FONDOS EN AVANCE, CAJAS CHICAS, PASAJES Y VIÁTICOS SIN LOS DESCARGOS CORRESPONDIENTES.

2.2.3 FALTA DE BAJA DE ACTIVOS FIJOS

2.2.4 FALTA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL RESGUARDO DE LOS ACTIVOS FIJOS.

2.2.5 BENEFICIARIOS CON SALDOS ACREEDORES DE GESTIONES ANTERIORES SIN REGULARIZACIONES, AL 31/12/2025.

3. CONCLUSIONES

Con relación al pronunciamiento de la confiabilidad se puede ver en el punto 2.1. Con respecto a las deficiencias de control interno se pueden ver en el punto 2.2 del presente informe, algunas de estas deficiencias son recurrentes y cuentan con recomendaciones con el propósito de mejorar el Control Interno. La Auditoría de Confiabilidad de los

Estados Financieros por el periodo comprendido gestión 2025, tienen el propósito que la Sra. Alcaldesa del Gobierno Autónomo Municipal de Cobija:

- Cumpla con las disposiciones legales aplicables.
- Fortalezca el control interno, para garantizar la consecución de metas y objetivos, a través de la salvaguarda de los recursos, corrección de errores y emisión de información financiera útil, oportuna y confiable.

4. RECOMENDACIONES GENERALES

Sugerimos a la Sra. Alcaldesa Municipal de Cobija lo siguiente:

- En aplicación de lo previsto en el artículo 2° de la Resolución N° CGR-1/010/97 emitida por la Contraloría General de la República, actualmente del Estado, su Autoridad tiene 10 días hábiles desde la recepción del presente informe para expresar por escrito al Jefe de Auditoría Interna, la aceptación de cada una de las recomendaciones presentadas, caso contrario fundamentar su decisión.
- En cumplimiento de lo previsto en el Art. 3° de la misma Resolución, su autoridad debe presentar al Jefe de Auditoría Interna el cronograma de implantación de las recomendaciones aceptadas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación, las mismas que serán objeto de posterior seguimiento.
- Que las instrucciones para la implantación de las recomendaciones sean efectuadas por escrito, delegando responsables, plazos y condiciones para su ejecución.
- Remitir el presente informe de confiabilidad de los estados financieros y las deficiencias de control interno, a las instancias correspondientes.

Es lo que se informa a su autoridad para los fines consiguientes.

Lic. Vladimir B. Sempértegui Gómez
JEFE DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COBIJA
CAUB- 5052

Cc. Despacho G.A.M.C.
Contraloría General del Estado
Dirección General de Contabilidad Fiscal
H. Concejo Municipal de Cobija
Archivo U.A.I. del GAMC